SUPERINTENDENCIA DE BANÇOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CHILE

CERTIFICADO

Certifico que el Banco de Fomento de Valparaíso, cuya autorización de existencia se concedió por Resolución N° 2, de 13 de agosto de 1975, de esta Superinten dencia, y cuyo extracto fue inscrito a fs. 817 N° 460 del Registro de Comercio de Valparaíso de 1975 y publicado en el
Diario Oficial de 25 de agosto de 1975, ha acreditado que se
encuentra preparado para iniciar sus actividades, por lo que
ha sido autorizado para funcionar. La iniciación de actividades deberá efectuarse a más tardar el 20 de febrero de 1976.

Anótese este certificado al margen de la ins

Santiago, 27 ENE. 1976

MIGUEL IBANEZ BARCELO

SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS